

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Mártes 28 de Marzo de 1893.

Año XXII. Núm. 5.961.

Desde Madrid

23 marzo.

La falta de energía y resolución que en la solución de la crisis manifiesta el jefe del gobierno, es en todas partes objeto de unánimes censuras, pues nadie acierta á explicarse las ventajas que puede proporcionar el tomarse un lar o espacio de tiempo para buscar sus ituto al actual ministro de Marina, que debió ser reemplazado en el momento de evidenciarse su criterio opuesto en un todo al de sus demás compañeros, porque faltando tan solo doce dias para la apertura de las Córtes es necesario que en este pequeño intervalo el gabinete no solo concluya el examen de los presupuestos, sino que además es preciso recordar las declaraciones que hará S. M. en la sesión inaugural de las Córtes, y claro está que ambas tareas serán imposibles mientras el gobierno no esté completo y todos los ministros no se pongan de acuerdo respecto del programa económico que han de sustentar en la representación nacional, pues hasta ahora ha reinado entre los consejeros responsables una independencia de criterio tal, que muchas de sus medidas y proyectos resultan en evidente antagonismo con lo que han sostenido algunos individuos de su partido enfrente de las soluciones presentadas por el anterior gabinete, siendo necesario para el bienestar del país que esto termine, entrando en una vida ordenada y regular, pues el desbarajuste que reina en los centros ministeriales, no solo perjudica á los directores de la política lo cual no sería muy sensible por cierto, sino que además produce incalculables quebrantos en los intereses de muchas personas, que solo ambicionan paz y una buena administracion, cosa que va siendo imposible de conseguir tratándose de fusionistas, que supeditan las conveniencias públicas á las suyas particulares, y para demostrar esto; ahí está el Sr. Sagasta, que, como antes digo, no se da ninguna prisa para resolver el conflicto, que por su debilidad y torpeza nos creó concitando los odios de un respetable instituto con las demás clases del Estado, que se van aumentando á medida que no se acude á ponerle pronto término á tan tirante situación, cuyas consecuencias ven todos hasta dónde pueden conducirnos.

Después de veinticuatro horas de inexplicable inacción, el jefe del gabinete ha practicado algunas gestiones para buscar un ministro de Marina, no obstante tener desde el lunes en su poder la dimisión del Sr. Cervera, fundada en el disentiimiento de sus demás compañeros en la proyectada rebaja del presupuesto de gastos en la armada y según los que se precian de bien informados, parece que si bien se

encontraron algunas resistencias, por fin se convenció al general D. Manuel Pasquin para que aceptara el cargo; pero queriendo antes conocer sus opiniones sobre algunos puntos, el señor Sagasta le citó esta mañana á las diez en su domicilio y después de una hora de conferencia marchó á Palacio el presidente del Consejo de ministros para asistir al que se celebra en Palacio, hoy como todos los juéves bajo la presidencia de S. M. Es seguro que en él hará una historia larga de la crisis y propondrá el nombre del nuevo ministro que se cree jurará esta noche el cargo, aunque sobre esto no hay todavía noticias oficiales.—A.

23 marzo.

Por esta vez los periódistas mas diligentes no han andado tan de prisa como habria sido de desear para que el público estuviese bien informado de lo que pasaba respecto á la crisis. Todavía hoy he visto un artículo en un periódico de la mañana suponiendo que la crisis comenzaria hoy á ser tratada para su resolución, cuando ya casi estaba resuelta.

El señor Sagasta para desorientar á los curiosos confirió al señor Moret instrucciones precisas para conferenciar con el señor Pasquin, y aunque se ignoran con precision cuántas han sido las entrevistas celebradas y los términos de ellas, se supone que lo vió ayer por la mañana; que discutieron ampliamente sobre los compromisos que previamente habia de contraer el futuro ministro de Marina para poder responder á los del partido liberal y á la necesidad de nivelar el presupuesto; con su contestacion fué el señor Moret á ver al señor Sagasta ayer tarde (mientras yo escribía mi carta á ese «Diario»); y de esta entrevista salió el ministro de Fomento con el encargo de avisar al señor Pasquin para que hoy á las diez se viera con el jefe del gobierno en su casa. Le vió, en efecto, á la hora indicada, quedando acordes en que realizará economías en el presupuesto de Marina por un y medio millón de pesetas, las cuales se propone obtener suprimiendo la estación naval del Plata y algunos otros servicios que sino son innecesarios, tampoco son de carácter imprescindible; que para esto habia previamente conferenciado el futuro ministro con el almirante señor Chacon y con el vice-almirante señor Beranger. Y que aceptado su concurso al ir hoy los ministros á celebrar Consejo con la Reina en Palacio, fueron previamente advertidos por el señor Sagasta de quién era su nuevo colega y cuáles las condiciones en que aceptaba su puesto.

Y presentado á la Reina le aceptó S. M., fijando la hora de las siete de esta tarde para jurar.

El resto del Consejo se ha reducido

al discurso de costumbre del señor Sagasta sobre política general, poniendo á la firma de la Reina un decreto de indulto; dos de nombramiento de canónigos para San Ildefonso y Barbastro; unas trasferencias de crédito en Guerra, y el relativo á las zonas fiscales, tan combatidas por D. Venancio Gonzalez en la oposicion.

El señor Montero Rios anunció la inmediata realizacion de su viaje á Málaga, donde tiene una hija algo enferma.

No sé si los ministros anunciarían que todavia siguen llegando comisiones y despachos clamando contra la nueva division territorial militar. Entre los últimos hay uno de Santa Cruz de Tenerife, quejándose de que con ella se irroga á aquella capital de su isla ciertos elementos que le daban vida. Y de comisiones una de Vitoria, de la que formaban parte senadores y diputados, ha ido hoy á ver al señor Sagasta para esponerle razones análogas; oyendo de labios del presidente del gabinete frases que equivalen á significar que lo escrito en el decreto de nueva division territorial militar, por lo que se relaciona á la capitalidad de los futuros cuerpos del ejército, será letra muerta desde el momento en que facultándose á los generales en jefe para residir donde mejor les parezca dentro de la demarcacion respectiva, es de creer que escogerán para ella, la mayor parte del tiempo, el punto que mayores comodidades y atractivos les ofrezca.

Tambien ha estado á despedirse del señor Sagasta el señor general Blanco, el cual se dispone á salir mañana en el espreso para Barcelona (la «Correspondencia» le supone ya en viaje desde anoche) para embarcarse con rumbo á Filipinas.

Esta mañana hubo en la vía pública, á la entrada de la calle de San Bernardo, casi esquina á la de la Flor, un gran hundimiento del terreno, producida, según se cree, por la acción de las aguas del Lozoya que rompieron la cañería general y levantaron el terreno; poniendo en grave riesgo de hundimiento algunos edificios contiguos. El aspecto que presenta el terreno es realmente curioso é imponente; habiendo movido á S. M. la Reina á ir á verlo esta tarde. En su visita han acompañado á S. M. el gobernador y el director de Obras públicas.—Z.

Las zonas fiscales

REAL DECRETO IMPORTANTE

Es importantísimo para el comercio este decreto del ministerio de Hacienda, que publica la «Gaceta».

Sus principales disposiciones son las siguientes:

Los géneros llamados coloniales, la glucosa, la perfumeria de todas clases,

los hilados de algodón, lana y seda, los tejidos no sujetos á sello de marchamo y los ganados extranjeros de todas clases, necesitarán, cuando sean procedentes del extranjero, ir acompañados de una guía expedida por el remitente, para poder circular dentro de la zona especial de vigilancia aduanera que señalan las ordenanzas especiales de Aduanas, y que forman los pueblos comprendidos en la relacion.

Las guías podrán expedirse en cualquier punto de la zona, con destino á otras de la misma ó del interior del reino, excepto en aquellos que, por ser fronterizos y carecer de administracion de Aduanas, no pueden tener depósitos de géneros extranjeros ó coloniales, con arreglo á lo que disponen las mismas ordenanzas.

No podrán, en consecuencia, expedirse «guías» en los puntos que no tengan Aduanas y estén comprendidos en los términos municipales que forman la zona especial de vigilancia aduanera en los partidos de San Fernando, Chiclana, Medina-Sidonia, Algeciras y San Roque, de la provincia de Cadiz; en los de Aracena, Valverde del Camino y Ayamonte, de la de Huelva; en los que forman la misma zona en las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora y Orense; en los de Puente-Caldetas, Tuy, Puenteareas y La Cañiza, de la de Pontevedra; en el de San Sebastian (á escepcion de los términos municipales de Aduana, Orío, Urnieta y Usurbil) de la de Guipuzcoa; en los que determinan la zona de las provincias de Navarra, Zaragoza, Huesca y Lérida, y en los de Figueras, Olot y Puigcerdá, de la de Gerona.

Las guías de circulacion que se establecen serán duplicadas, talonarias, arregladas á modelo, y se numerarán y visarán sin reconocimiento previo de las mercancías y sin derecho ni gastos de ninguna especie, por el administrador de la Aduana, si la hubiere en el punto de salida, y en caso contrario, por el juez municipal, cuyos funcionarios consignarán en la correspondiente diligencia la autenticidad de la firma del expedidor, fijarán el plazo de validez del documento, teniendo en cuenta la distancia al punto de destino y la naturaleza de los transportes, y cortarán los duplicados.

Las guías se expedirán con referencia á los documentos de despacho, cuando el envío se haga inmediatamente después de verificar este, ó con cargo, en caso contrario, á cuenta corriente de existencias de las mercancías comprendidas en este decreto; registro que se abrirá y llevará en la Aduana del punto de expedicion, si en él la hubiere, y en la principal de la provincia en los demás casos.

La cuenta corriente se abrirá á petición de los consignatarios, comerciantes ó especuladores que estén habilita-

dos por el pago de la correspondiente contribucion industrial ó de comercio para expedir géneros extranjeros ó coloniales.

También se determina lo que forma el haber y el debe de estas cuentas.

En otro artículo se expresa igualmente qué cantidades no se abonarán en cuenta corriente como existencia para ulteriores reexpediciones.

El duplicado de la guía será cortado y conservado por la administracion respectiva para hacer la baja en cuenta y como justificante de ella cuando el documento haya sido visado por la aduana; y cuando lo haya puesto el juez municipal, remitirá este inmediatamente á la aduana principal de la provincia, por correo oficial, el duplicado de la guía.

Las administraciones de aduanas entregarán gratuitamente á los interesados, cuadernos talonarios de 25, 50 y 100 ejemplares de guías, no pudiendo facilitar nuevos cuadernos sin que estén agotados y devueltos á la administracion los mismos cuadernos.

Instruccion primaria

REAL ÓRDEN INTERESANTE

«La Gaceta» ha publicado una Real órden para evitar que los maestros ó maestras abandonen las escuelas por falta de pago, cuya parte dispositiva dice así:

1.^a Todo maestro ó auxiliar de escuela pública pagada con fondos provinciales ó municipales, podrá solicitar de la Direccion general, por conducto de la Junta provincial respectiva, el cese temporal en el desempeño de su destino, justificando que se le adeuda mas de un semestre de su sueldo en la escuela donde sirva.

2.^a La Direccion general concederá ó negará el cese solicitado en el término de un mes, á contar desde el día de la presentacion de la solicitud en la secretaria de la Junta provincial, y una vez concedido, procederá contra la corporacion deudora por todos los medios que las leyes autoricen hasta conseguir el débito ó la justificacion de la absoluta imposibilidad de lograrlo.

En el primer caso, el interesado volverá inmediatamente á encargarse de su escuela.

En el segundo será trasladado el maestro á otra escuela de igual sueldo y categoria, en los términos que previenen las Reales órdenes de 4 de febrero de 1880 y 14 de julio de 1883, sin perjuicio del derecho al cobro del crédito pendiente, y la Direccion general incoará el oportuno expediente para la reorganizacion definitiva ó transitoria del distrito escolar, á fin de armonizar el coste de la primera enseñanza con los recursos de los respectivos Ayuntamientos.

3.^a A los maestros y auxiliares que obtengan el cese temporal en sus escuelas por falta de pago se les acreditará, mientras se encuentren en esta situacion, la totalidad de su haber, conservándoles además el derecho á la casa-habitacion.

Si durante este tiempo la corporacion de quien dependa la escuela nombrase sustituto, interino ó suplente que la sirva, el haber que devengue será de cuenta exclusiva de dicha corporacion.

4.^a El tiempo que permanezca el maestro en esta situacion de cese temporal por falta de pago, será de abono para todos los efectos de la carrera.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. — 1.^a Los maestros y auxiliares que actualmente no se encuentren sirviendo sus respectivas escuelas por falta de pago, cumplirán en el término de un mes con lo dispuesto en las reglas precedentes, siendo en otro caso comprendidos en el art. 171 de la ley, y la escuela se declarará vacante.

2.^a Tan pronto como los maestros y auxiliares que cesaron de prestar servicios en sus escuelas por falta de pago vuelvan á encargarse de aquéllas en el plazo fijado en la disposicion anterior, gozaran de todos los beneficios que por esta Real órden se les concede.»

El nuevo ministro de Marina

A las tres de la tarde de ayer 25 verificóse la presentacion al nuevo ministro, contralmirante D. Manuel Pasquin y de Juan, de los generales, jefes y oficiales de la armada con residencia en Madrid.

Al acto asistieron además del ministro dimisionario Sr. Cervera y del almirante Sr. Chacon, los generales Topete, Butler, Castellani, Bermejo, Montojo, Roca, Galvez, Echaz, Bona, Aranda y Plá, y todos los jefes y oficiales del ministerio.

El general Cervera, al hacer la presentacion del nuevo ministro, dijo las siguientes frases:

«S. M. la reina se ha servido nombrar ministro de Marina al señor contralmirante D. Manuel Pasquin.

Al entregarle este alto puesto debo manifestar gratitud á cuantos me ayudaron en mi gestion, que sin duda prestarán al Sr. Pasquin igual concurso.

Solo me resta decir al nuevo ministro: sea enhorabuena.»

A continuacion, el Sr. Pasquin dijo: «Señores: Nunca he visto mi pequeñez hasta estos momentos.

Empiezo dando las gracias á S. M. la reina regente, modelo de soberanos y de madres, por haberme nombrado para este cargo, y al presidente del Consejo de Ministros por haberme propuesto, sin reunir méritos para ocupar el cargo de que acabo de tomar posesion en este momento.

Cuento con la seguridad de que todos me habéis de apoyar en estas circunstancias criticas en que el pais entero exige sacrificios, y en que la marina ha de imponerse hoy del mismo modo que realizó otros mayores cuando, sin viveres ni vestuario, combatió á los carlistas en época no lejana, y en otras, como en Trafalgar, dió muestras de su abnegacion y su heroismo.

Seguro estoy que todos secundaréis el ejemplo de nuestros predecesores, contribuyendo cada uno con la nobleza y abnegacion de que habéis dado muestra á los sacrificios y necesidades que demande el interés de la patria.

Al hacerme cargo del ministerio se me ha prometido formalmente que el producto de la venta de material innecesario se aplicará á compensar las economías que en el material va á sufrir el presupuesto de la armada.

Deseo (y no de fórmula) mantener con mis compañeros, al dejar de ser ministro, el aprecio y consideracion

que hasta ahora he tenido.

Esto será mi mayor vanagloria.»

Al terminar su discurso abrazó al almirante Sr. Chacon y dijo:

«En la persona de V. E. abrazo á todos los cuerpos de la marina, y estoy seguro que acabarán todas las contraposiciones y desconfianzas que hayan podido existir entre los diferentes cuerpos de que se compone la marina.»

Al acabar el discurso se oyó la frase de «Bien.» pronunciada por todos los concurrentes.

El nuevo ministro de Marina, contralmirante Sr. Pasquin, al salir ayer del ministerio, mandó se retirara el coche que estaba esperándole, y acompañado del subsecretario Sr. Martinez de Arce, se dirigió á su casa, siendo felicitado en la calle de Sevilla por varios jefes y oficiales del cuerpo general de la armada que allí se tropezaron con él, y á quienes manifestó que creía inútil repetir lo que anteriormente les había manifestado en su discurso.

A los capitanes generales de los departamentos y al general de la escuadra dirigió ayer tarde el Sr. Pasquin el telegrama siguiente:

«Honrado por S. M. con el elevado cargo de ministro de Marina, por cesacion del digno general Sr. Cervera acabo de posesionarme de él, y al notificarlo á V. E. abrigo la confianza de que V. E. y los jefes y oficiales á sus órdenes habrán de prestarme su eficaz cooperacion para el mejor desempeño de tan difícil cometido.

Dignese V. E. saludar en mi nombre á todo el personal de Marina á sus órdenes.»

El general Pasquin nació en Cádiz, y á los quince años ingresó en el Colegio Naval, mereciendo la nota de sobresaliente en todos los exámenes, así como en los ascensos á guardia marina y alférez de navío; obtuvo además, en éste, el ser declarado apto para seguir los estudios mayores.

En los cuarenta y siete años de servicios efectivos con que cuenta ha desempeñado los siguientes destinos de mar: ayudante de derrota del bergantín-goleta «Ebro», de la goleta «Cartagenera» y de la corbeta «Ferrolana»; segundo comandante de la fragata «Villa de Madrid» y comandante del falucho «Anibal», del cañonero núm 3 en la guerra de África, de la corbeta «Trinidad», escuela de guardias marinas, de la «Villa de Bilbao», escuela de aprendices marineros, de la fragata «Blanca», escuela de guardias marinas, y de la «Asturias», escuela naval.

Entre sus destinos de tierra figuran los siguientes: profesor del Colegio Naval, ayudante mayor del arsenal de la Carraca, segundo comandante de marina de Cádiz, capitán del puerto de Matanzas, vocal de la junta especial de artillería, jefe de armamentos de la Carraca, director de la Escuela Naval, capitán del puerto de Bilbao, secretario del Consejo de gobierno de la marina, consejero del centro técnico, director de Hidrografia, vocal de la junta encargada de redactar el Código penal para la armada y de la junta de ordenanzas, director interino del personal y del material y efectivo de este último ramo, á cuyo frente se hallaba al ser nombrado ministro.

Siendo alférez de navío formó parte de la comision hidrográfica y topográfica de las islas Canarias y en ella se le concedió la cruz de la marina de diadema Real «en remuneracion—dice el diploma—del filantrópico arrojo con que espuso su vida por salvar las de dos marineros de su buque en ocasion de haber desarbolado estando cruzando en la costa de la Gran Canaria, con brisa fuerte y mar gruesa.»

Otra cruz igual obtuvo por los servicios que prestó en el combate del 29 de diciembre en la guerra de Africa.

Posee varias condecoraciones extranjeras, las encomiendas de número y ordinaria de Carlos III y las grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito naval.

Diremos, por último, pues tambien consta en su hoja de servicios, de donde son los datos anteriores, que es socio honorario de la Academia de Bellas-Artes de Canarias y de la Cámara de Comercio de Bilbao.

Pertenece al cuerpo general de la Armada y es contralmirante de su escala activa.

El contralmirante Pasquin hace el número 146 de los ministros que han sido de Marina desde 1754. Es decir, que en este departamento ha habido más de un ministro por año desde hace siglo y medio.

Gacetilla

El diario excomulgado, con la cara hipócritamente compungida y cierto airecillo de falso Boletín Eclesiástico, copia unos párrafos de la circular de la Nunciatura Apostólica publicada el año 83, como dando á comprender que vá dirigida contra sus adversarios políticos.

¡Qué frescura! Y no nos referimos á la fecha del documento, sino al excomulgado diario, si, señores, todavía excomulgado, apesar de la mogigatoria de alguno de sus principales protectores.

Pero todo es en vano; los católicos menorquines conocen muy bien al periódico, á sus redactores y protectores, lo mismo que á los jefes de la coalicion fusionista-zorrillista, y como saben muy bien que todos ellos son enemigos jurados de la Religion Católica, no es fácil que se dejen engañar por visajes de beata hipócrita.

Si es fácil en una ocasion engañar á uno, no lo es tanto llevar engañado constantemente á todo un pueblo.

Copiamos de nuestro colega «El Noticiero Balear»:

«¿Que pasa en el Lazareto?—Algo ocurre en el Lazareto de Mahon que según se dice debe de ser grave puesto que los empleados subalternos han elevado al Gobernador civil una respetuosa protesta.

Añaden los que tienen motivos para estar enterados que los atropellos y desmanes están á la orden del día y que las prácticas cuarentenarias se cumplen de un modo á todas luces deficiente.

Otros datos obran en nuestro poder que nos reservamos dar á la publicidad creyendo que la autoridad gubernativa, sin tener en cuenta los alardes de influencia que propalan los que han tomado por asalto el Lazareto, haga que la ley se cumpla.»

Por nuestra parte podemos añadir que de órden superior se está formando expediente en averiguacion de los

abusos á que alude nuestro colega palmesano.

Celebramos de todas veras que la primera Autoridad civil de la provincia trate de averiguar la exactitud de los hechos, pero más celebráramos aún que en su día adoptara enérgicas medidas para estirpar de una vez tales abusos que por desgracia van siendo crónicos en este Lazareto.

En cumplimiento de lo que previene el art. 55 de la vigente ley provincial, el Sr. Gobernador civil de esta provincia ha resuelto convocar á la Excm. Diputacion provincial de estas islas á fin de que inaugure sus sesiones ordinarias del segundo periodo semestral del corriente año económico el día 1.º del próximo mes de Abril á las doce de la mañana.

Ha sido destinado al Regimiento Infantería de Baza el Comandante D. Ricardo Monet y Carretero; el Capitan de dicho Regimiento D. Jaime Soler lo ha sido á la zona Vera n.º 72; y el Teniente del propio Cuerpo D. Ignacio Jurado al Ejército de Cuba.

Segun noticias ha sido nombrado Médico del establecimiento balneario de San Juan de Campos en la vecina isla de Mallorca el Director interino de este Lazareto D. Manuel Zazo.

Felicitamos á los concurrentes á los baños de San Juan de Campos por la suerte que les ha cabido con el nombramiento del ahijado de D. Venancio.

En cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones vigentes, en los quince primeros días del próximo mes de mayo tendrán efecto en la Audiencia de este territorio exámenes generales de aspirantes á secretarios de juzgados municipales. Dichos aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas por el art. 474 de la Ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Por el ministro de la Guerra se ha dispuesto reconocer los créditos de abonos de alcances y ajustes correspondientes á los individuos que forman la relacion que se acompaña á la circular expedida, en la que se hallan comprendidos, entre otros, los individuos de esta provincia:

Bartolomé Barceló y Barceló por la cantidad líquida de 35'53 pesos—Juan Vidal Oliver, 9'60—Pedro Ballester Mas, 85'83—José Colomar Juan, 56'20—Juan Cañellas Bauzá, 21'73—Miguel Castell Fiol, 28'81—Miguel Davius Canals, 8'32—Antonio Fons y Bauzá, 28'77—Poncio Fons y Bosch, 133'27—Juan Morey Fluxá, 44'50—Cristobal Sancho Vives, 21'49—Onofre Seguí Maymó, 35'17—Domingo Tomás Vidal, 2'57—Onofre Terrasa Cabrer, 29'33 y Francisco Tur Riera, 123'64.

En la plaza de la Pescadería se ha vendido esta mañana pescado cogido en aguas de Mallorca de que ha sido portador el vapor correo de hoy, notándose la ausencia de la banderola azul que se coloca en las mesas de despacho para indicar la procedencia del pescado.

Convendría para evitar confusiones, que la autoridad competente hiciera observar con exactitud la indicada disposicion.

Continúan los trabajos para la extraccion de los despojos y cargamento del yate inglés que naufragó en la laja del Clot, siendo ya muchos los lingotes

de hierro que se han extraido del mismo.

Por el ministerio de Ultramar se ha resuelto la modificacion del itinerario de las 36 expediciones maritimas postales de las Antillas, estableciendo escala en Puerto-Rico para las tres expediciones mensuales de regreso á la Península.

En el sorteo celebrado en Madrid el día 20 del actual, han obtenido premio de 500 pesetas los billetes núms. 1.790 y 24.963, despachados en la Administracion de Loterías del Sr. Hernandez; y con igual premio los billetes números 10.957 y 21.876, despachados en la Administracion del Estanco de la calle de la Arravaleta.

Hemos entrado ya en la primavera, época en que abundan los dolores de muelas, flemones, inflamaciones de las encías etc. afecciones generalmente producidas por el descuido en que se tiene la higiene del importante órgano de la boca. Con seguridad se verá libre de tales molestias el que use el ELIXIR DE MENTHOLINA, tal como prescribe su autor el DR. ANDREU, en los prospectos y folletos.

A las cinco de esta mañana, ha fondeado en este puerto procedente del de Palma, el vapor-correo «Nuevo-Mahonés», conduciendo la correspondencia y siguientes pasajeros:

D. Andrés Beltran, Jaime Huguet y señora, Juan Masot, Francisco Pastor, José Egea, Juan Prieto, un soldado, Nicolás Pena.—Total 9.

Noticias marítimas

Nuevo buque.—La marina francesa va á poseer un nuevo barco.

El día 17 de Abril próximo será lanzado al agua en los astilleros de Cherbourg el crucero de segunda clase «Chasseloup-Laubat». Este buque, del tipo Davout modificado, y construido por los planos del ingeniero naval monsieur Lhomme, tendrá 94 metros de eslora en la línea de flotacion, y su desplazamiento total ha de ser de 3.722 toneladas. Sus máquinas, que desarrollarán una fuerza máxima de 9.000 caballos, han de dar al barco, segun los cálculos hechos, una velocidad de 19'25 nudos por hora.

La artillería del «Chasseloup-Laubat» se compondrá de seis cañones de 16 cm., cuatro de 10 cm., ocho de 47 mm. y 12 de 37 milímetros. Toda la artillería será de tiro rápido. El barco irá dotado tambien con seis tubos lanza-torpedos.

Siniestro marítimo.—Viva emocion ha causado el hallazgo en alta mar de dos botes completamente abandonados que pertenecian al «steamer» «Naronic». La falta de noticias de este barco, que salió del puerto de Liverpool el 11 de Febrero, con rumbo New-York, hacia suponer fundadamente que habia naufragado, y las que ahora comunica la tripulacion de un buque de vela que encontró las citadas embarcaciones el día 4 de este mes, vienen á confirmar aquellas sospechas, no puede haber ya duda alguna.

El «Naronic» era un «steamer» de 6.000 toneladas de desplazamiento; su tripulacion se componia de 60 hombres, y llevaba además á bordo 17 tratanes de ganados, que iban á hacer compras á los Estados-Unidos.

Los botes del «Naronic» fueron encontrados á una singladura de New-York, y se supone que el buque debió abordar un banco de hielo, contra el cual se estrelló. Algunos buques que han pasado recientemente por aquellos parajes encontraron grandes cantidades de hielo, las cuales el «Naronic» no habia podido distinguir á través de las

brumas que en esta época reinan por aquellas costas, yende á chocar con una de ellas.

El día 21 llegaron á la Habana las carabelas «Pinta» y «Niña».

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Table with exchange rates for Banco de Mahon, listing items like 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, etc., with corresponding values.

Empeños del Castno Mercantil

Table with pawn rates for Empeños del Castno Mercantil, listing Interior and Exterior rates.

Cambio Mahonés

Table with exchange rates for Cambio Mahonés, listing rates for Barcelona, Madrid, Paris, and Londres.

Oficial

Table with official rates for Madrid, listing 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, etc.

Calendario

Cuarto crec. el 24 Luna llena el 1. Sale el sol 5 h. 50. Pónese 6 h. 21.

28

15:5.—Nace en Avila Sta. Teresa de Jesús. S. Sisto III papa. Santo de mañana.—S. Quintin mártir y S. Eustasio abad.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Nra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.

Observaciones Meteorológicas de hoy

Table with meteorological observations for today, listing Baróm. á 0º, Termóm. seco, Humedad relativa, etc.

Movimiento del Puerto

Entrados el 25 De Palma pallebot «Maria» patron Jor-

ge Martorell con 5 trips. y varios efectos. De Barcelona vapor «Pizarro» Cap. don José Perreconim con 20 trips. y carga general.

De Málaga vapor alemán «Málaga» capitán Mr. Maya con 21 trips. y carga general.

Salidos los dos vapores anteriores in-comunicados.

Idem el 27 De Barcelona pallebot «José Huguet» patron Miguel Jamet con 5 trips. y carga general.

Idem el 28 De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. José Caldés con 19 trips., 9 pasajeros efectos y la correspondencia.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Día 11.—1 buey, 249 kilos, Turrubet, 1 id., 272, Pedro Huguet; 1 vaca, 170, Pedro Pons Vinent (Alayor); 1 id., 176, noria d'és Sindich; 1 id., 193, Es Becó; 2 carneros, 35, Puigmal Vey; 3 carneros y 1 cabra, 72, Magin Camps; 1 carnero, 37, Son Costa, y 7 cerdos, 368.

Día 21.—1 buey, 229 kilos, Juan Caules; 1 ternero, 105, Algendar de Antonio; 1 carnero, 33, Trepucunet; 2 id., 28, Furmet Vey; 3 id., 40, Algendar de Antonio; 3 id., 42, Binibeca Nou; 3 id., 50, 2 de la estancia Binicalaf de Vigo y 1 de Trepucó de Bernardino; 2 id., 53, Rafal Nou, y 1 cerdo, 33.

Día 22.—1 ternero, 246 kilos, Buval Veá; 1 id., 156, Turrauba Nou; 1 ternera, 117, Cudia Cremada Veá; 2 carneros, 28, Biniedris; 4 id., 69, Jaime Sintés Gomila, y 4 cerdos, 156.

Día 23.—1 ternero, 169 kilos, S'Ulvá; 1 id., 88, Binibeca Nou; 5 carneros, 74, Bellvé Nou; 5 id., 89, Capiport, y 2 cerdos, 185.

Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAHON CONTABILIDAD

El proyecto de presupuesto adicional al ordinario de esta Corporacion correspondiente al actual año económico, queda de manifiesto al público en la Secretaría de la misma por el término de quince dias á los efectos del artículo 146 de la Ley municipal.—Mahon 27 Marzo 1893.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad) Madrid 27.—10'30 n.

El Consejo de ministros se ha ocupado en discutir las bases del discurso de la Corona, en el que se consignarán el anuncio de las reformas que el Gobierno proyecta introducir en las leyes municipal y provincial: ha aprobado el decreto referente á las reformas de la contabilidad de Hacienda que empezará á regir desde el día primero de Julio; y ha acordado los indultos que han de concederse el Viernes Santo, gracia que será otorgada á tres reos de la Península, á tres pertenecientes al ramo de Guerra y dos á Ultramar.

Madrid 28.—9'10 m.

Dicen de París que las escuadras francesas del Norte y del Mediterraneo visitarán en el próximo Mayo algunos puertos de España, al objeto de fomentar las relaciones de amistad entre ambas naciones.

Los principales puertos que visitarán dichas escuadras en número de veinte y siete buques son Málaga, Cartagena, Palma, Mahon, Ferrol, Vigo y otros.

Imp. de M. Pappal.—Bastion 39

ANUNCIOS

Anuncio

En las diligencias sobre preparacion de a via ejecutiva, promovidas por el procurador D. Juan Mesa, en nombre de doña Magdalena Biale y Vicens, contra D. Martin Hernandez y Cardona, sobre pago de cuatro mil pesetas, sin intereses y costas, se ha dictado la providencia que literalmente dice así:—Mahon veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y tres:—Requíerese á D. Martin Hernandez y Cardona, como heredero propietario de su padre D. José Hernandez y Torres, para que espirado que sea el término de tres meses, devuelva á D.ª Magdalena Biale y Vicens la suma de cuatro mil pesetas, que dicha señora prestó al expresado D. José Hernandez, mediante escritura de veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, autorizada por el Notario que era de esta ciudad D. Nicolás Orfila y Caudés. Y por no ser conocido el domicilio de dicho D. Martin Hernandez, y á fin de que tenga efecto dicho requerimiento, publíquense los oportunos edictos en la «Gaceta de Madrid», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódicos de esta localidad «El Liberal» y «El Bien Público» y fijándose un ejemplar del mismo, en los estrados de este Juzgado, cuyo término de tres meses empezará á correr desde la publicación del mencionado edicto en la «Gaceta de Madrid». Lo mando y firma Su Señoría y doy fé.—G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol, Esno.

En su virtud y para que tenga efecto el requerimiento y demás acordado en la preinserta providencia libro el presente en Mahon á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.—Ldo. Juan Trémol, Esno.

Don Rigoberto Garcia Blanco,
Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

En virtud de la pieza separada sobre administracion del concurso de acreedores de D. Juan Olivar y Portella, se saca á pública subasta por término de veinte días, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario y estará de manifiesto en la Escribanía del mismo, las fincas siguientes:

1.ª Una casa número veintisiete de la calle de San Juan de esta ciudad justipreciada en la cantidad de dos mil pesetas.

2.ª Casa números once, trece y quince de la calle de la Conquista de esta ciudad justipreciada en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

3.ª Y la casa números nueve y once de la calle Puente del Castillo de esta ciudad, justipreciada en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Dichas fincas se ponen en venta por el respectivo tipo de su justiprecio y queda señalado para la subasta de las mismas el día veintiseis de Abril próximo venidero á las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.—Mahon veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol, Esno.

* RENOVADOR ORIENTAL *

BOSTON

* PARA EL CABELLO *



Única preparación de indiscutibles resultados para fortalecer, hermostrar, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cráneo, extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y lozanía de la juventud.

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS
NO MANCHA NI PERJUDICA

Dr. BOSTON
(SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERÍAS, PERFUMERÍAS Y FARMACIAS

Agentes generales para España: Pons Lletget y Soldevila: Sepúlveda, 203. Barcelona

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las Farmacias, á 6 reales caja, en Mahon, Farmacia del Dr. Ferrer, Castillo núm. 11.—Depósito por mayor; DR. KLEIN, Escudillers, 82, bajos, Barcelona, Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.ª y Uriach y C.ª

LA ANTIGUA FUNERARIA

TALLER DE ATAUTES

Habiéndose trasladado este taller desde la calle de S. Roque n.º 24 á la calle de Anunciay n.º 39, se hace público que dicho establecimiento ha introducido grandes reformas en modelos y en los precios que son equitativos y que por espacio de tanto tiempo viene sosteniendo, haciendo esperar ver correspondidos sus deseos por parte de los favorecedores de LA FUNERARIA.

Los pedidos se dirigen á D. Juan Sintes, calle del Castillo n.º 2 y en Villa-Cárlos á D. Ignacio Fernandez, calle de S. Jaime n.º 4.—La Comision.

VICTORIA Y BRITANNIA

Son las maquinas propias para familias y mercerías. Hacen medias, calcetines y toda clase de artículos de géneros de punto en gran producción y sin costura. Con estas maquinas pueden ganarse de 3 á 6 pesetas diarias. Precios sin competencia. Catálogos, instrucciones, precios, agujas y piezas de cambio.

José Gimenez Iglesias
ESCUDILLERS, 61, 1.º — BARCELONA.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS
Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.
Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,
Arravaleta, 3 MAHON

CAMBIO MAHONÉS

8, INFANTA, 8

Compra toda clase de monedas de oro, plata y billetes extranjeros.

COMPRA Y VENTA de títulos exterior, amortizable y Cubas.

PRÉSTAMOS sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

PRÉSTAMOS sobre relojes, objetos de valor y valores del Estado.

HABILITACION de clases pasivas. Adelantamos pagas mientras seamos habilitados.

8, INFANTA 8

¡¡ CARAMELOS !!

Como todos los años se están elaborando un rico y variado surtido aromatizado con las más finas esencias y adornados con modernos cromos y flores artificiales, todos á precios sumamente módicos: podrán convenirse de ello todas las personas que tengan á bien visitar la Confitería

La Palma

13, HANNOVER, 13.

VINOS GENEROSOS

Restan una partida en clases superiores añejos, embotellado y en barriles á precios sumamente baratos.

CASTILLO 78.

Lecciones de solfeo y piano, calle de los Frailes n.º 18. Se darán tambien al domicilio de quien lo solicite.

LA GAVILLA DE ORO

En este establecimiento se necesita un oficial panadero de buenos antecedentes que sepa trabajar á la perfeccion el pan mahonés.

Tambien encontrarán colocacion en el mismo un aprendiz del propio oficio y un meritorio para los trabajos sencillos de escritorio, ambos con una módica retribucion.

Para vender

Lo está la estancia llamada «Rafel Colom» de unas once ó doce cuarteras sembrado, y un vergel situado en el punto conocido por «Los Agotars» de unas nueve barcillas regadío. Informará D. Juan Goñalons calle del Horno núm. 34.

Al público

En el almacén del Anden de Levante n.º 50, propiedad del difunto D. Pedro Riera continúan admitiéndose los encargos que se confían á los Sucesores de éste, para la construccion de toda clase de embarcaciones menores.

SUCESORES DE PEDRO RIERA
50, Anden Levante, — 50

Vino tinto

á 30 y 35 céntimos de peseta el litro.
VINO BLANCO SUPERIOR á 75 céntimos de peseta el litro.
Caña, aguardiente y otros licores.
CALLE DE LA INFANTA N.º 43, sótano

SOLUCION MILAGROSA HOMS

PREMIADA EN BARCELONA Y PARIS

GRANDIOSO DEPURATIVO MUY UTIL AL TOCADOR Y BAÑO.—CONTRA TODA AFECCION DEL APARATO RESPIRATORIO SÍFILIS, FLORES BLANCAS, FIEBRES, ESCORBUTO, GANGRENAS, TIFUS Y DEMAS DE CONTAGIO.

Véanse los resultados prácticos. Frasco de 266 gramos 2 pesetas, frasco de 133 gramos 1 peseta. Gan rebaja al por mayor. Para más explicaciones y prospectos al único representante en Baleares Hermenegildo Vidal Vilardell, Plaza Principe 2 al lado del Carmen, Mahon.

De venta al por menor en todas las farmacias y droguerías, que lo deseen.

NOTA.—Los vecinos de esta ciudad que dudaren la explicacion del prospecto, no tiene inconveniente en cerciorarles minuciosamente el antedicho representante, en su casa de 12 á 1 y de 7 á 8.—H. V.